

## 25. TRASTORNOS DE GENERACIÓN DEL IMPULSO Y CONDUCCIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, QUE REQUIEREN MARCAPASO

### **Definición:**

Corresponden a alteraciones en la generación del impulso eléctrico del corazón y/o a trastornos de la conducción, que determinan asincronía entre la contracción Auricular y Ventricular.

Requiere de estimulación artificial para recuperar o mejorar funcionamiento fisiológico desde punto de vista hemodinámico, evitando la muerte súbita por asistolia y mejorando la capacidad funcional y calidad de vida.

### **Patologías Incorporadas:**

Quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- Bloqueo Av 2º Grado: Tipos Mobitz I y II
- Bloqueo Auriculoventricular Tercer Grado (Completo)
- Bloqueo Bifascicular y Bloqueo Trifascicular
- Síndrome de Stokes-Adams
- Bradiarritmia secundaria a complicación de ablación con radiofrecuencia
- Síncope por bradiarritmia
- Síncope neurocardiogénico maligno
- Síndrome Taquicardia-Bradycardia
- Fibrilación y/o aleteo auricular con conducción A-V acelerada refractaria
- Síndrome del Seno Enfermo o Enfermedad del Nódulo Sinusal (Ens)
- Disfunción del Nódulo Sinusal.
- Hipersensibilidad del Seno Carotídeo
- Trastorno de ritmo después de la fase aguda del Infarto Agudo del Miocardio

### **a. Acceso:**

Todo beneficiario de 15 años y más.

- Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.
- Con requerimiento de recambio de Marcapaso o cambio de generador y/o electrodo, según corresponda, tendrá acceso a tratamiento y seguimiento.

### **b. Oportunidad**

> Diagnóstico

- Dentro de 30 días desde sospecha.

> Tratamiento

- Dentro de 30 días desde confirmación diagnóstica.

> Seguimiento

- Primer control dentro de 15 días post alta de instalación de Marcapaso o cambio de generador.

**c. Protección Financiera:**

N°	Problema de Salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o Grupo de Prestaciones	Periodicidad	Arancel	Copago %	Copago \$
25	TRASTORNO DE GENERACIÓN DEL IMPULSO Y CONDUCCIÓN EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS, QUE REQUIEREN MARCAPASO	Diagnóstico	Confirmación trastorno de conducción	cada vez	127.740	20%	25.550
			Estudio electrofisiológico de arritmias	cada vez	1.525.170	20%	305.030
		Tratamiento	Implantación marcapasos unicameral VI	cada vez	1.432.810	20%	286.560
			Recambio marcapasos unicameral VI	cada vez	773.530	20%	154.710
			Implantación marcapasos bicameral DDD	cada vez	1.644.830	20%	328.970
			Recambio marcapasos bicameral DDD	cada vez	1.149.940	20%	229.990
		Seguimiento	Seguimiento trastorno de conducción 1° año	mensual	6.260	20%	1.250
			Seguimiento trastorno de conducción a contar del segundo año	mensual	2.810	20%	560